



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La Rectoría de la Institución certifica que LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ, identificado con NIT. 1128467191-9, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1239	REFRIGERIO(PASTEL DE AREQUPE Y CIFRUT)	\$ 3,389	\$ 4,198,456
1	SERVILLETAS	\$ 3,225	\$ 3,225
		SUBTOTAL	\$ 4,201,681
		IVA FACTURADO	\$ 798,319
		TOTAL	\$ 5,000,000

Por un valor total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$5000000)

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.024-09-2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ
OBJETO	CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y ES NECESARIO LA COMPRA DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 23 DE AGOSTO 2023 y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR	\$ 5,000,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 024-09-2023, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y ES NECESARIO LA COMPRA DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES con una vigencia inicial de 29 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y ES NECESARIO LA COMPRA DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES .

VALOR CONTRATADO: \$5000000
VALOR EJECUTADO: \$5000000
VALOR PAGADO: \$ 4716775
VALOR RETENIDO: \$ 283225
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y ES NECESARIO LA COMPRA DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas

Para constancia, se firma el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ
C.C.1128467191
Representante legal de LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ